

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 339 /22.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 20 SEP 2022

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 018/22, dada en Sesión Ordinaria del día 8 de Septiembre de 2022.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Sr. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
DE LA NACIÓN
Lic. Santiago Andrés CAFIERO
SU DESPACHO


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
LIC. SANTIAGO ANDRÉS CAFIERO
ESMERALDA N° 1212
(C1007ABR) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ADJUNTA:
NOTA N° 339/22 – LETRA: PRESIDENCIA.-
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 018/22



REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”